



NORMATIVA DE PRÉSTAMO

CONTACTO

Biblioteca de la Escuela
Politécnica Superior

TELÉFONO:
974 292 640
85-1640

SITIO WEB:



CORREO ELECTRÓNICO:
bibliosemillas@unizar.es

El servicio tiene por objeto el préstamo de semillas a la comunidad universitaria de la Universidad de Zaragoza [UZ]

Solicitud del servicio

Para identificarse es necesaria la presentación del carné universitario.

Las peticiones de préstamo y devoluciones pueden realizarse en cualquier biblioteca de la UZ.

A quién va dirigido

A todos los miembros de la comunidad universitaria y a usuarios de instituciones debidamente autorizadas.

Condiciones de préstamo

Toda la comunidad universitaria (estudiantes, PDI, PTGAS) tiene la misma condición a efectos del préstamo de semillas.

Para ser usuario de la Biblioteca de Semillas es obligatorio firmar el 'Acuerdo de préstamo'.

Se pueden tener en préstamo hasta 10 variedades distintas por temporada [primavera-verano y otoño-invierno].

Las semillas no contabilizan a efectos de número máximo de documentos/objetos en préstamo que establece la [Normativa de préstamo BUZ](#).

El período de préstamo es de 6 meses, aunque en algunas especies puede ser de 1 año.

En el momento del préstamo, la biblioteca entrega al usuario el/los sobre/s con las semillas y la/s *Ficha/s de multiplicación* con las instrucciones.

Finalizado el período de préstamo el usuario debe devolver las semillas y la/s *Ficha/s de multiplicación* debidamente cumplimentada/s.